

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****NAVALAGAMELLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Para general y público conocimiento se hace saber el calendario de cobro de impuestos, tasas municipales y precios públicos, en período voluntario para el 2026, aprobado por resolución de Alcaldía.

Del 2 de marzo al 2 de junio de 2026:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de recogida de basuras.
- Cotos de caza (impuesto sobre gastos suntuarios).
- Tasa de paso de carruajes.

Del 3 de agosto al 3 de noviembre de 2026:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.

Del 2 de octubre al 1 de diciembre de 2026:

- Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

Navalagamella, a 12 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(01/1.177/26)

